

Carta a la Sra. Ministra:

Las razones de una huelga

Concha Boyer

Estimada Sra:

Durante estos últimos días anteriores a la huelga, convocada por CC.OO. y FETE-UGT, de los empleados de la Enseñanza Pública no Universitaria, hemos venido escuchando de algunos de sus colaboradores, comentarios descalificadores de nuestra iniciativa tachándola de *huelga política*. La verdad es que la expresión puede aludir a dos significados bien diferentes, uno de ellos tautológico -toda huelga contra la Administración tiene, obviamente, repercusiones políticas- y el otro malévol. Comoquiera que tengo la certeza de que sus colaboradores no suelen emplear las tribunas públicas para manifestar obviedades, tiendo a pensar que la expresión *huelga política* se refiere más bien a que las razones que se aducen para convocarla no son más que pretextos sin fundamento para ocultar las verdaderas e inconfesables motivaciones.

No obstante, estará conmigo en considerar que los juicios de intenciones nos introducen en terrenos movedizos de gran capacidad demagógica pero escaso rigor racional y que, por lo tanto, convendría analizar la verdad o falsedad de la premisa mayor del argumento -es decir, que las razones que se esgrimen para convocar la huelga no tienen fundamento- con el fin de saber hasta qué punto se puede afirmar que se trata de una *huelga política*.

No me importa decir abiertamente que la convocatoria tiene un marcado carácter ideológico ya que no se trata de reivindicar, esta vez, ciertas condiciones laborales o retributivas -¿quizá esta ausencia de corporativismo explique la ruptura de la unidad sindical por parte de algunas organizaciones?-, sino de *defender la calidad de la enseñanza pública* -única capaz de garantizar el derecho de todos a la Educación- de los ataques a los que se ha visto sometida desde que Vd., Sra Ministra, se hizo cargo del Departamento.

Hay que reconocer, Sra., que la historia de su mandato es corta pero intensa, por lo que, si me lo permite, intentaré centrarme en los hechos que considero más relevantes. Siendo que, a mi juicio, sus agresiones a la Escuela Pública se han concretado en *una política de financiación insuficiente* y en una clara decantación *contra la Enseñanza Pública y a favor de la Privada*, desarrollaré mi argumentación en torno a estos dos ejes.

LA POLITICA PRESUPUESTARIA

Recortes de principios de curso

El gobierno se estrena, en el verano de 1996 con un recorte presupuestario de ocho mil millones de pesetas que se plasma claramente en la Circular de principio de curso. Su contenido y la inflexibilidad de su aplicación por parte de un Servicio de Inspección al que se le han dado normas muy estrictas al respecto, no solamente hace desaparecer dotaciones necesarias para garantizar una enseñanza de calidad -doble, prácticas de laboratorio, planificación de las horas de formación en centro de trabajo de los ciclos- formativos, coordinación de programas Atenea y Mercurio, firmemente consolidados en los centros,

Departamentos de Orientación- sino que se pretende vulnerar la propia LOGSE al intentar convertir en general lo que en ella se contempla como excepcional: aumento de las ratios.

Paralelamente, la implantación del primer Ciclo de la ESO sorprende a su departamento con las tareas sin hacer: ausencia de una red suficientemente planificada por parte del equipo saliente y a la que Vd. introdujo retoques con el sano interés de ahorrar y satisfacer las demandas de unos padres a los que previamente había engañado. El resultado ya lo conocemos: se comienza el curso en instalaciones que no reúnen las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos que se persiguen.

Presupuestos Generales del Estado

La convergencia monetaria con Maastricht sirve de coartada al ejecutivo para presentar unos Presupuestos Generales que se pueden considerar como los más regresivos de la historia democrática de nuestro país. En el ámbito educativo, el crecimiento de un 0'4% frente al 1'7% del conjunto hace peligrar el proceso de implantación progresiva del nuevo Sistema Educativo cuyas garantías de éxito requieren un esfuerzo presupuestario que el gobierno no parece querer realizar. No podemos olvidar que su partido, Sra. Ministra, no contribuyó a aprobar la LOGSE . No es extraño, por tanto, que, por aquello de la profecía autocumplida, se proponga demostrar su fracaso haciendo imposible su éxito.

El análisis de los Presupuestos Generales nos permite obtener una radiografía de su programa para todo este año. Un año, digámoslo una vez más, en que ha comenzado la implantación del primer ciclo de la ESO -no lo olvide, *Secundaria*- y en el que las competencias en materia de Educación a las Comunidades Autónomas que aún no las tienen es inminente. En este contexto resulta descorazonador conocer que la inversión en Secundaria sufre un recorte del 43'6% y que de los 9.442 millones presupuestados para este fin, sólo, un ,56% se destinan a nuevas inversiones. Si a esto añadimos que el 73'3% de la inversión prevista en Primaria se destina a gastos de reposición, podemos concluir que no se van a construir nuevos centros de Secundaria y que buena parte del alumnado de esta etapa va a permanecer en centros de Primaria.

La situación es especialmente grave si tenemos en cuenta que, a pesar de que al Director General de Centros no le gusten las fotos fijadas, la de la situación del sistema Educativo a 31 de diciembre de 1997 va a determinar el futuro de las comunidades Autónomas integrantes del territorio MEG. La ausencia de un esfuerzo compensador de las desigualdades interterritoriales y el hincapié por paralizar el proceso con la clara intención de abaratar el coste de las transferencias delinea un futuro incierto y descompensado para la Enseñanza Pública.

LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

Por si cupiera alguna duda sobre la preocupación del partido del gobierno y de sus socios - CIU y PNV- por el sistema Educativo, el 10 de diciembre -un día antes de la huelga de empleados públicos- el Parlamento, -al que, por cierto, Vd. no asistió-, rechaza la admisión a trámite de la I.L.P. por cinco votos de diferencia. Con ello se cierra la posibilidad de abrir un diálogo entre las fuerzas políticas que conduzca a un compromiso de financiación estable de implantación del Sistema Educativo más allá de cualquier coyuntura política. Con ello, se niega el debate sobre una propuesta que no era de CC.OO. sino de 625.000 ciudadanos y ciudadanas que la habían apoyado. La debilidad de las razones aducidas para el rechazo -el largo período transcurrido desde la elaboración de la propuesta, la convertía en obsoleta- , nos facilitaron, sin embargo, la tarea de eliminación de los obstáculos, y lanzamos la

iniciativa de un *Plan Cuatrienal de Financiación*. ¿Cómo eludir ahora la sustancia del problema?

LOS ATAQUES CONTRA LA ESCUELA PUBLICA

Fiel a mi compromiso de ceñirme a los hechos que justifican la convocatoria de esta huelga, no me detendré a pormenorizar sus múltiples declaraciones en las que ha identificado el ejercicio de la libre elección de centro por parte de los padres con la opción por la Enseñanza Privada. Simplemente me permitiré mencionar su decisiones destinadas a que en breve esa identificación llegue a ser cierta.

Negociación de plantillas

Como podrá recordar, a comienzos de año Vd se mostró partidaria de iniciar un *diálogo social en la educación* que tuvo como consecuencia la constitución de cinco mesas de negociación: Universidad, Enseñanza Privada, Personal Laboral, Enseñanza Pública y Transferencias. De todas ellas, la única que se ha reunido para negociar -a pesar de haberse pactado el inicio, periodicidad y finalización de todas ellas- ha sido la de la Enseñanza Pública, que, con un temario centrado en el Empleo, ha tenido como plato fuerte la negociación de Plantillas. El incumplimiento de los acuerdos firmados entre Administración y Sindicatos, la falta de respeto a las negociaciones provinciales y la negativa de sus colaboradores a utilizar criterios objetivos y homogéneos, ha dado como resultado la falta de acuerdo y un recorte de plazas que anuncia un descenso alarmante en los niveles de calidad en la intervención educativa y en las condiciones laborales del profesorado para el próximo curso.

Y es que, Sra. Ministra, su opinión, tan difundida en los medios de comunicación, según la cual la calidad no se consigue gastando mucho es una verdad a medias. Aunque los recursos presupuestarios no garantizan la calidad del servicio, Vd sabe que son una condición *sine qua non* para que se adecue a las necesidades de todos los ciudadanos y de nuestra sociedad. La calidad desciende cuando no hay horas lectivas para atender las necesidades concretas de los alumnos, cuando no hay posibilidad de hacer prácticas en los laboratorios, cuando los profesores se ven obligados a impartir materias de las que no son especialistas...

Y EN PRIVADA...

Uno de los argumentos aportados por su equipo para justificar el recorte de Plantillas ha sido el descenso del alumnado que, en su opinión, introduce distorsiones en el sistema que es preciso corregir. Sorprende, no obstante, que estas correcciones se apliquen solo en la Escuela pública y no así en la Privada concertada. Seré más explícita:

En el mes de enero su Departamento publica la Orden de Conciertos Escolares en el que no sólo se abre la posibilidad de renovar los ya existentes sino también de concertar nuevas unidades. Su resultado es el aumento de unidades concertadas, muchas de ellas en provincias en las que la supuesta falta de población escolar ha servido como justificación para recortar plantillas en la Enseñanza Pública.

En la misma línea, y siempre enarbolando la bandera de la libertad, en el mes de marzo se publica el Real Decreto de Admisión de Alumnos que contiene como novedad la reintroducción de un punto en el baremo de adjudicación discrecional de los centros. Esta

medida, que en su día quedó demostrado que no servía sino para trazar Líneas divisorias entre buenos y malos centros y para segregar a los alumnos con dificultades de aprendizaje, se utiliza ahora -con la oposición del Consejo Escolar del Estado- con el claro objetivo de permitir a los centros privados sostenidos con fondos públicos, con una mayor demanda, que seleccionen a su alumnado.

Me gustaría hacer notar que su preocupación por la Enseñanza Privada se ha puesto de manifiesto, también, en la asignación de 7.000 millones de pesetas de los depauperados presupuestos de Educación para financiar la escolarización de alumnos de tres años en la Enseñanza Privada, al tiempo que se mantiene en un 66% la tasa de plazas escolares públicas para la misma edad. Con ello, se demuestran dos cosas: que Vdes. no están preocupados por dar progresivo cumplimiento al artículo 7.2 de la LOGSE, según el cual *las Administraciones Públicas garantizarán la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que la solicite* y que, no contenta

con eso, aprovecha la insuficiencia para proporcionar a la Enseñanza Privada clientes duraderos.

No me gustaría concluir esta enojosa ratahíla sin aludir al tan traído y llevado proyecto de Real Decreto que fija las condiciones mínimas de los centros y en el que, una vez más, quedan reflejados su interés por allanar el terreno a los centros privados y, al mismo tiempo, abaratar los costes de las transferencias a las Comunidades Autónomas. La reducción del nivel de exigencia de las condiciones físicas de los centros, de las titulaciones requeridas al personal de Educación Infantil e incluso de las ratios alumnos/aula, resolvería, de publicarse el Real Decreto, la situación de muchos centros privados que con la legislación vigente tienen vedados los conciertos. Al mismo tiempo, permitiría al MEC calcular el coste de las transferencias con parámetros más baratos. Flaco servicio se haría, sin embargo, a la Enseñanza sostenida con fondos públicos.

Aunque Vd. ha asegurado en reiteradas ocasiones que dicho Real Decreto nunca verá la luz, ello no quiere decir que al menos parte de su contenido no se haga efectivo de una forma u otra. En este sentido, no puedo pasar por alto las declaraciones del Sr. Nasarre aludiendo a la necesidad de suavizar la exigencias de las condiciones físicas de los centros, e incluso las suyas propias según las cuales, de forma transitoria (?), sería conveniente flexibilizarlas.

A lo largo de estas líneas he procurado enumerar las razones que han motivado la convocatoria de esta huelga., Razones, que a mi juicio, en modo alguno pueden considerarse baladíes -creo haber mostrado las repercusiones negativas para la Enseñanza Pública-, ni colaterales a su gestión, -pues constituyen su columna vertebral-.

Sólo me resta apuntar que en esta respuesta a sus agresiones no estamos solos. Nuestra convocatoria es la primera de una serie que continuará el 17 de Mayo con la *Marcha sobre Madrid* convocada por la *Plataforma en Defensa de la Escuela Pública* y a la que si Vd no reconsidera su negativa a dialogar, seguirán otras a comienzos del próximo curso. Estoy segura de que su empeño por desregular el Servicio Educativo dejándolo sujeto a las leyes de la oferta y la demanda encontrará, por parte de quiénes queremos ser considerados como ciudadanos y no como clientes, la respuesta que se merece.